



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año VI

Martes, 3 de julio de 1984

Número 64

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Monsalves nº 8, SEVILLA - 1. Tfno: 21 88 60
Dirección: Aportado de Correos 100.000 - SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Luis Montoto, 30. SEVILLA - 5
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 27 de junio de 1984, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Orden de 12 de diciembre de 1983.

1.102

Orden de 27 de junio de 1984, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Maestros de Taller de Escuelas

de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Orden de 12 de diciembre de 1983.

1.115

Resolución de 26 de junio de 1984, de la Dirección General de Personal, sobre corrección de errores a la Resolución de 19 de junio, que eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para acceso al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y Preescolar en Andalucía.

1.122

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACION

Orden de 20 de junio de 1984, por la que se autoriza al Ayuntamiento de El Puerto de Santo María para que acceda al cambio de titularidad y a la posposición de condiciones para constituir primera hipoteca, respecto a las del pliego de adjudicación de la parcela primera de las del Coto de la Isleta o Valdegrana, adquirido por la Comunidad de Propietarios «Edificio Puerto Príncipe I».

1.123

(COPAVIGAN), del término municipal de Níjar (Almería).

1.124

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL

Resolución de 15 de mayo de 1984, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al Plan Especial de Reforma Interior de la plaza del Barrilete, en Huelva.

1.124

Resolución de 16 de mayo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GYPASA), propietario de la finca «El Pino», término municipal de Campillos (Málaga).

1.124

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 13 de marzo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «el Sargento», propiedad de «Cooperativa Provincial Agrícola, Avícola y Ganadera» (COPAVIGAN), del término municipal de Níjar (Almería).

1.124

Resolución de 16 de mayo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GYPASA), propiedad de la finca «El Monte», del término municipal de Campillos (Málaga).

1.124

Resolución de 15 de marzo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «el Sargento», propiedad de «Cooperativa Provincial Agrícola, Avícola y Ganadera»

Resolución de 16 de mayo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «La Cañada», propiedad de doña María y don Joaquín Vázquez Imberlón, del término municipal de Tabernas (Almería).

1.125

Resolución de 25 de mayo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «La Cañada», propiedad de doña María y don Joaquín Vázquez Imberlón, del término municipal de Tabernas (Almería).

1.125

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de 14 de junio de 1984, del Servicio Territorial

de Jaén, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.

1.125

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

Anuncio del Servicio territorial de Huelva sobre otorgamiento del permiso de investigación «Corumbel 2», número 14.464, de la provincia de Huelva.

1.125

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de la Dirección General de Consumo sobre imposición de sanción a Catalana de Gas y Electricidad, S.A.

1.126

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de junio de 1984, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Profesores Numerarios de Escuela de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Orden de 12 de diciembre de 1983.

Ilmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1983 (B.O.J.A. del 21), que convocaba Concurso de Traslado entre Profesores Numerarios de Escuela de Maestría Industrial para la provisión de plazas vacantes en los Centros docentes de Formación Profesional de Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Adjudicar, en virtud de Concurso de Traslado, a los Profesores Numerarios que participan por el apartado segundo de la Convocatoria y que figuran en el Anexo I a esta Orden, los Centros que en el mismo se especifican.

Segundo. Adjudicar, en virtud de Concurso de Traslado, a los Profesores Numerarios y a los Profesores Interinos en Prácticas que participan por el apartado tercero de la Convocatoria y que figuran en el Anexo II, los Centros que en el mismo se especifican.

Tercero. Adjudicar, en virtud de Concurso de Traslado, con destino provisional, a los Profesores Numerarios y a los Profesores Interinos en Prácticas que participan por el apartado tercero de la Convocatoria y que figuran en el Anexo III, según la asignatura y la provincia que se indica.

Los Centros en que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Delegaciones Provinciales de esta Consejería.

Los Profesores Numerarios relacionados en el Anexo III, deben to-

mar parte en todos los Concursos de Traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Cuarto. Los destinos y provincias adjudicados por la presente Orden a los Interinos en Prácticas, quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Quinto. Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por lo presente Orden el 12 de septiembre próximo. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos el 1 de octubre siguiente.

Sexto. Los Profesores Numerarios participantes en este Concurso de Traslado, que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados, podrán retirarla por sí o por persona debidamente autorizada, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional, Avda. República Argentina, número 23, sexta planta, Sevilla - 11, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del plazo contemplado en el último apartado de esta Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, ante esta Consejería de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.J.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de junio de 1984.

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE P. NUMERARIOS QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

APellidos y nombre	N.º P.	P. TOTAL DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD DEL CENTRO	PROVINCIA
DISCIPLINA: LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA				
BLANCO NAVARRO ANA MARIA	A33EC 0002831	51,70 IP.FP.	ARMILLA	GRANADA
GARCIA VILLARREAL ANA	A33FC 0003435	39,59 I.FP. N. 1	CORCUBA	CCUBOBA
ALONSO ASENSIO PEDRO	A33EC 0003402	32,39 I.FP.	HUELVA	JAEN
ESPEJOC-SAAVEDRA SANTA EUGENIA LUIS ANTO	A33FC 0004982	22,62 IP.FP. *JESUS MARTIN*	MALAGA	MALAGA
RODENAS LUJUE CARMEN	A33EC 0004935	21,53 I.FP.	ALCALA DE SUALAIPA	SEVILLA
PENDON CANEDO M. PURIFICACION	A33EC 0004929	19,68 I.FP. N. 2	MALAGA	MALAGA
ARAN DOMINGO M. LUISA	A33EC 0004901	18,78 I.FP. N. 1	MALAGA	MALAGA
TORRES BARRON GLORIA MARIA	A33FC 0004990	17,18 I.FP.	LA LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ
GARCIA SUAREZ PETRA	A33EC 0007176	15,40 SFC.	SANTALLA	CORCUBA
CABANERO NAVARRO M. INMACULADA	A33EC 0006386	13,14 I.FP.	FUENFRIOLA	MALAGA
AGUAYO LIEBANA M. DOLORES	A33LC 0007192	12,06 I.FP. *FERNANDO III EL SANTO	PRIEGO DE CORCUBA	CORCUBA
AGUIRRE JOYA RAFAEL	A33FC 0007220	11,96 I.FP.	MARBFLLA	MALAGA
PUERLA GARCIA CRISTOBAL	A33EC 0007156	11,16 I.FP.	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
DISCIPLINA: FORMACION HUMANISTICA				
TORRES FERNANDEZ LUCIANO	A33EC 0002250	42,40 IPFP.	ALMERIA	ALMERIA
NAVARRO CASAS M. PILAR	A33TC 0003677	34,64 I.FP.	EL ERIDO-GALIAS	ALMERIA
GOMEZ ALONSO JOSE FELIX	A33EC 0004205	29,34 I.FP. N. 1	MALAGA	MALAGA
RUIZ GARCIA JOSE MANUEL	A33EC 0005021	20,88 I.FP. N. 2	MALAGA	MALAGA
GONZALEZ PERALVO JOSE LUIS	A33EC 0005239	19,28 I.FP.	POZOBLANCO	CORCUBA
SANCHEZ PEREZ LUCIA	A33EC 0004197	15,64 I.FP.	VERA	ALMERIA
BALLESTEROS MORALES MERCEDES	A33EC 0006420	7,84 I.FP.	PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
DISCIPLINA: INGLES				
MOLINERO LUQUE M. CONCEPCION	A33EC 0002454	31,87 IP.FP. *LA CAPTUJA*	GRANADA	GRANADA
MORENO RODRIGUEZ FEDERICO	A33TC 0003207	29,05 IP.FP.	ARMILLA	GRANADA
CEDRUN CASTELLANG M. SOLEDAD	A33EC 0005334	19,98 I.FP. *DISTRITO VI*	SEVILLA	SEVILLA
VILLENA RICO SALVADOR	A33EC 0004622	17,62 IP.FP. *JESUS MARTIN*	MALAGA	MALAGA
DE PUEDA VILLEN GLORIA	A33EC 0007476	15,35 I.FP. N. 1	CORCUBA	CORCUBA
CAMPOY SANCHEZ M. ISABEL	A33EC 0006579	13,14 I.FP.	ALMERIA	ALMERIA
DE HIGES GARCIA ISABEL	A33EC 0007461	11,66 IP.FP. *JESUS MARTIN*	MALAGA	MALAGA
URENA LARA DOLORES	A33EC 0006609	7,34 IPFP.	JAEN	JAEN
DISCIPLINA: MATEMATICAS				
FERNANDEZ-FREYRE HINOJOSA CLAUDIO MIGUE	A33EC 0001494	57,36 I.FP. *DISTRITO VI*	SEVILLA	SEVILLA
JALON SANCHEZ ROGELIO	A33EC 0002911	32,00 I.FP.	CAMAS	SEVILLA
NAVAJAS SANCHEZ RAFAEL	A33EC 0003505	24,64 I.FP. N. 2	CORCUBA	CORCUBA
SANCHEZ SEDANO M. DOLORES	A33EC 0007608	13,56 I.FP.	ALMERIA	ALMERIA
GONZALEZ PLACER JOSE MARIA	A33EC 0007562	11,96 I.FP. N. 1	MALAGA	MALAGA
MUNOZ ALVAREZ JOSE LUIS	A33EC 0006677	7,94 I.FP.	SAN FERNANDO	CADIZ

DISCIPLINA: FISICA Y QUIMICA

RODRIGUEZ SANCHEZ CANNIDO 47,72 I.FP. MALAGA
 ELVIRA PEREZ IGNACIO 22,46 I.FP. N 2 MALAGA
 ROBLES RODRIGUEZ JUAN 22,34 I.FP. HUELVA
 MARTIN PORRO PAF AFL 11,34 I.FP. N 1 JEPEZ DE LA FRONTERA

DISCIPLINA: CIENCIAS DE LA NATURALEZA

LEBRERO CONTRERAS FRANCISCO 39,16 I.FP. N 2 JEREZ DE LA FRONTERA
 BORRERO AGUAYO M. JOSEFA 29,65 I.FP. POLIGONO SUR SEVILLA
 TARRAGONA GOMEZ FRANCISCO 22,62 I.FP. ORGIVA
 MOYA PEJIAS JOSE LUIS 21,74 I.FP. N. 1 CORCOBA
 SANCHEZ DIEZ PEFIGIA 18,16 I.FP. SAN FERNANDO CADIZ
 MATILLA AGUILERA ENCARNACION 17,06 I.FP. FERNANDO III EL SANTO PRIEGO DE CORCOBA CORCOBA
 SAN MIGUEL RUIZ JUAN MANUEL 9,94 I.FP. HUELVA HUELVA
 CARACUEL OLMO M. DEL CAMPO 9,76 I.FP. MONTORO CORCOBA
 CUENCA PINEDA MANUEL 8,24 SEC. AGUILAR DE LA FRONTERA CORCOBA
 AVILA ROJO JOSE ANTONIO 7,94 I.FP. ALMUNECAZ GRANADA
 GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO 5,73 I.FP. VEJER DE LA FRONTERA CADIZ

DISCIPLINA: FORMACION EMPRESARIAL

BENAVIDES VELASCO CARLOS ANGEL 27,54 I.FP. N 1 MALAGA
 TORRES HABAS ALFREDO DE 25,31 I.FP. SANTA FE GRANADA
 DOMINGUEZ PEREZ MANUELA DE JESUS 23,59 I.FP. N 1 HUELVA
 ROJAS CIURANA ANTONIO 11,64 I.FP. ALMUNECAZ GRANADA
 MAGNO GOMEZ ARTURO DAVID 11,16 I.FP. ALHAURIN EL GRANDE GRANADA
 LOPEZ PEREZ FRANCISCO JAVIER 7,94 I.FP. RIOTINTO HUELVA

DISCIPLINA: DIBUJO Y TERRIA DEL CIELO

MEGIAS PEINADO HONORATO 32,24 IP.FP. LA CAPTUSA GRANADA
 MARIN JIMENEZ JOSE 27,84 I.FP. SANTA FE GRANADA
 HEREDIA GONZALEZ PAF AFL DE 15,17 I.FP. LOJA GRANADA
 ROMERO CAMPOS JUAN ENRIQUE 14,21 I.FP. N 2 MALAGA
 CONTRERAS IBAÑEZ FRANCISCO 11,96 I.FP. SANLUCAR LA MAYOR SEVILLA
 BUTIERREZ GARCIA ENRIQUE 11,66 I.FP. CARMONA SEVILLA
 VINSAC ORTOL CARLOS M. 11,66 I.FP. N 2 HUELVA
 MARTINEZ ROS JOSE 8,14 I.FP. HUERCAL-OVERA ALMERIA

DISCIPLINA: TECNOLOGIA ELECTRICA

GAMAS CARBELLINO ANTONIO 4,66 I.FP. LERIDA SEVILLA

DISCIPLINA: TECNOLOGIA ELECTRONICA

MOSANO PEREZ MIGUEL 16,74 I.FP. N. 1 CORCOBA
 MALVA QUEPO JUAN LORENZO 14,54 I.FP. JESUS ABAIN MALAGA
 IGUILERA CANO JOSE 11,66 I.FP. POLIGONO SUR SEVILLA

DISCIPLINA: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

LABAT LEON DE TEJADA RAFAEL 50,37 I.FP. DISTRITO VI SEVILLA
 RODRIGUEZ GARCIA PEDRO MANUEL 19,46 I.FP. JAEN
 MORAL MOJAL FRANCISCO 17,46 I.FP. JAEN
 CENTENO SANCHEZ LUISA C. 17,04 I.FP. CUMAS JAEN
 SEVILLA

ANEXO II CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

RELACION DEFINITIVA DE P. NUMERARIOS CON DESTINO PROVISIONAL QUE HAN OBTENIDO DESTINO DEFINITIVO EN CENTROS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, CLASIFICADOS POR ORDEN DE RESOLUCION

APELLIDOS Y NOMBRES	N. R. P.	APAR. COMU. TADO	ORDEN COMU. OPO.	AÑO OPO.	ORDEN	DENOMINACION/LOCALIDAD	CENTRO	PROVINCIA
DISCIPLINA: LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA								
GOMEZ CORTES MARINA	I33ECAN8300245	9	AN	1	83	6 I.F.P. BORNOS		CADIZ
BARAJAS CARRASCOSA RAMON	I33ECAN8300168	9	AN	2	83	14 I.F.P. PUERTO DE SANTA MARIA		CADIZ
ARCAS VELASCO JUAN ANTONIO	I33ECAN8300240	9	AN	3	83	24 I.F.P. CHICLANA DE LA FRONTERA		CADIZ
ALCAZAR LOPEZ M. DOLORES	I33ECAN8300079	9	AN	4	83	31 I.F.P. UGIJAR		GRANADA
NAVARRO CAPEVILLA JOSEFA	I33ECAN8300041	9	AN	5	83	41 I.F.P. POZO ALCON		JAEN
RUIZ ALONSO LUCIA	I33ECAN8300293	9	AN	6	83	49 I.F.P. LEBRIJA		SEVILLA
DEL POZO FERRERAS ROSARIO	I33ECAN8300080	9	AN	7	83	57 I.F.P. VERA		ALMERIA
SANTAELLA GUADIX FRANCISCO DE ASIS	I33ECAN8300255	9	AN	8	83	66 I.F.P. PALOS DE LA FRONTERA		HUELVA
DISCIPLINA: FORMACION HUMANISTICA								
LUQUE GARRIDO JOSE	A33EC 0008556	7	AN	237	00	237 I.F.P. ARJONA		JAEN
VALOR MORALES MARIA TERESA	A33EC 0008560	8	AN	10	82	241 I.F.P. CADIZ		CADIZ
MARVAEZ GARCIA ANA MARIA	A33EC 0008572	8	AN	15	82	253 I.F.P. MINJOSA DEL DUQUE		CORDOBA
LOPEZ AVENSA M. JESUS BLANCA	A33EC 0008575	8	AN	20	82	256 I.F.P. SILES		JAEN
BOCAMERA MARTIN ANA MARIA	A33EC 0008578	8	AN	25	82	259 I.F.P. CALAÑAS		HUELVA
BLAS DE LA ROSA JULIAN	A33EC 0009476	8	AN	30	82	276 I.F.P. VELEZ-MALAGA		MALAGA
ARRIBAS MIR M. DEL CONSUELO	A33EC 0009490	8	AN	35	82	290 I.F.P. ALHAURIN EL GRANDE		MALAGA
MARTINEZ PEDRAJAS ESPERANZA	A33EC 0009502	8	AN	40	82	302 I.F.P. SAN FERNANDO		CADIZ
BARJOLA RAMOS MARIA ROSA	A33EC 0009513	8	AN	45	82	313 I.F.P. ROTA		CADIZ
PRIETO ALVAREZ JIMENA	A33EC 0009526	8	AN	50	82	326 I.F.P. MEDINA SIDONIA		CADIZ

DISCIPLINA: FRANCES

SANCHEZ NAVARRO DOLORES	133ECAN8300082	9	AN	1	83	7 IP-FP. ARMILLA	GRANADA
VILLEGAS DE LEON GUADALUPE	133ECAN8300044	9	AN	2	83	15 IFF. MONTILLA	CORDOBA
IZQUIERDO SERRANO M. NATIVIDAD	133ECAN8300083	9	AN	3	83	24 IPFP. ALMERIA	ALMERIA
GAMBON MORA M. LUISA	133ECAN8300267	9	AN	4	83	37 I-FP. N 1 MALAGA	MALAGA
CIUDAD BANDERA PILAR	133ECAN8300266	9	AN	5	83	45 IP-FP. *JESUS MARIM*	MALAGA
CALCAÑO OLMEDO M. REMEDIOS	133ECAN8300064	9	AN	6	83	52 IFF. SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA
GARCIA MARTOS ALICIA	133EC 8300107	9	PV	7	83	8 IPFP. JAEN	JAEN

DISCIPLINA: INGLES

DIAZ AGUAZO NICOLAS	133ECAN8300326	9	AN	1	83	4 IFF. SAN FERNANDO	CADIZ
CERVANTES HARO ANA MARIA	133ECAN8300241	9	AN	2	83	9 IFF. LA LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ
GALLARDO CROSSMAN MANUEL	133ECAN8300123	9	AN	3	83	16 I-FP. PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA
LOPEZ MARTINEZ ANTONIA PILAR	133ECAN8300084	9	AN	4	83	21 IFF. ORGIVA	GRANADA
BEL RIO MIGUEL JOSE MIGUEL	133ECAN8300253	9	AN	5	83	29 IFF. RONDA	MALAGA
VIDAL FERNANDE DE VILLALTA ARACELI	133ECAN8300045	9	AN	6	83	35 IFF. PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	CORDOBA
RODRIGUEZ GUZMAN MARGARITA	133ECAN8300327	9	AN	7	83	41 IFF. N 2 JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
BUENO JIMENEZ MARIAMA	133ECAN8300280	9	AN	8	83	46 IFF. POLIGONO SUR SEVILLA	SEVILLA
GARCIA MESA ANA MARIA	133ECAN8300172	9	AN	9	83	55 IFF. BAEZA	JAEN
MARTIN FERNANDEZ M. CONCEPCION	133ECAN8300085	9	AN	10	83	60 IFF. EL EGIDO-DALIAS	ALMERIA
OLIVERA AVEZUELA ISIDORA	133ECAN8300328	9	AN	11	83	65 IFF. VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
HOLGADO RODRIGUEZ M. LUISA	133ECAN8300286	9	AN	12	83	71 IFF. CORIA DEL RIO	SEVILLA
RODRIGUEZ GONZALEZ ANTONIO	133ECAN8300010	9	AN	13	83	78 IFF. ALBOX	ALMERIA
CARVAJAL ALGAR ARACELI	133ECAN8300046	9	AN	14	83	82 I-FP. POZOBLANCO	CORDOBA
CAMACHO LOPEZ M. JOSE	133ECAN8300174	9	AN	15	83	85 IPFP. LIMARES	JAEN
SILJESTROM RIBED M. CARLOTA	133ECAN8300296	9	AN	16	83	88 IFF. CARMONA	SEVILLA

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	APAR COMU- TADO NIDAD COMU-	ORDEN AÑO OPOS. OPO.	ORDEN OPOS.	DENOMINACION/LOCALIDAD CENTRO	PROVINCIA
VILLALBA JIMENEZ CAMELIA	I33ECAN8300299	9 AN	17 83	91 IFP.	CORIA DEL RIO	SEVILLA
SANCHEZ JIMENEZ M. GLORIA	I33EC 8202346	9 AN	18 83	94 IFP.	ALCALA DE GUADAIIRA	SEVILLA
PEREZ-LANZAC FERNANDEZ VICTORIA	I33ECAN8300252	9 AN	19 83	96 IFP.	HUESCAR	GRANADA
SARRION ALVAREZ M. DOLORES	I33EC 8202229	9 AN	20 83	98 IFP.	UGIJAR	GRANADA
MUÑOZ TORRES ANTONIO	I33ECAN8300173	9 AN	21 83	101 IFP.	HUELVA	HUELVA
DIAZ SALCEDO ANA MARIA	I33ECAN8303433	9 AN	22 83	121 IFP.	SAN FERNANDO	CADIZ
REBORA CARMONA ANA MARIA	I33ECAN8300269	9 AN	23 83	131 IFP.	SAN FERNANDO	CADIZ
RUEDA VALDIVIA ASCENSION	I33ECAN8300204	9 AN	24 83	142 IFP.	HUERCAL-OVERA	ALMERIA
PARDO MORALES M. DEL MAR	I33ECAN8300203	9 AN	25 83	152 IFP.	LA CAROLINA	JAEN
ALARCON LOPEZ JUAN MANUEL	I33ECAN8300263	9 AN	26 83	158 IFP.	HUELVA	HUELVA
ALVAREZ JURADO TERESA	I33EC 8300126	9 MEC	2 83	3 IFP.	DOS HERMANAS	SEVILLA
OCHOA FRANCO GLORIA	I33EC 8300136	9 MEC	12 83	26 IFP. N I	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
MORENO ALONSO M. DEL CARMEN	I33EC 8300150	9 MEC	26 83	59 IFP.	UTRERA	SEVILLA
ARAGONES FERNANDEZ LUIS	I33EC 8300471	9 PV	36 83	115 IFP.	SAN FERNANDO	CADIZ
MARQUES GUTIERREZ ANTONIA	I33EC 8300483	9 PV	48 83	140 IFP.	ROTA	CADIZ
DISCIPLINA: MATEMATICAS						
NOGUERA RAMO JOSE	I33ECAN8300176	9 AN	1 83	5 IFP.	BAZA	GRANADA
PALLARES CASARRUBIO ENRIQUE	I33ECAN8300329	9 AN	2 83	11 IFP.	SAN FERNANDO	CADIZ
AGUILA TORO JOSE	I33ECAN8300278	9 AN	3 83	18 IFP.	ALCALA DE GUADAIIRA	SEVILLA
ROMERO ABAD LUIS	I33ECAN8300330	9 AN	4 83	24 IFP.	BORNOS	CADIZ
CASTILLO LAZARO CARLOS	I33ECAN8300175	9 AN	5 83	28 IFP.	HUELMA	JAEN
RODRIGUEZ AREVALO M. MERCEDES	I33ECAN8300292	9 AN	6 83	36 IFP.	SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA
ROMERO ABAD TOMAS	I33ECAN8300331	9 AN	7 83	41 IFP.	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ

MELERO CHAMORRO ANTONIO JOSE	133ECAM8300177	9	AM	8	83	48	IFP.	JAEN
ZAMORA GARCIA JOSE	133ECAM8300111	9	AM	9	83	53	IPFP. CAZORLA	HUELVA
CASTAÑO IGLESIAS FLORENCIO	133ECAM8300009	9	AM	10	83	59	IFP. HUELVA	ALMERIA
BENGOECHEA YBAÑEZ GERARDO	133ECAM8300332	9	AM	11	83	63	IFP. EL EGIDO-DALIAS	CADIZ
OLMO OLMO MANUEL	133ECAM8300214	9	AM	12	83	67	IFP. SAN FERNANDO	SEVILLA
MORENO SANCHEZ ANTONIO	133ECAM8300087	9	AM	13	83	71	IFP. SEVILLA	GRANADA
LUQUE JIMENEZ SOLEDAD	133ECAM8300324	9	AM	14	83	97	IFP. BAZA	SEVILLA
PADILLA GUILLEN ANA MARIA	133ECAM8300056	9	AM	15	83	104	IFP. LORA DEL RIO	SEVILLA
VILLANUEVA PAREJA JOSE	133ECAM8300274	9	AM	16	83	110	IFP. ESTEPA	MALAGA
ROBLES BEJAR JOSE A.	133ECAM8300094	9	AM	17	83	117	IPFP. RONDA	CADIZ
MARVAEZ ZAPATA M. JESUS	133ECAM8300095	9	AM	18	83	127	IFP. CADIZ	CADIZ
LOPEZ MORENO FRANCISCO	133ECAM8300323	9	AM	19	83	132	IFP. LA LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ
VELAZQUEZ CABRERA ROSALTA M.	133ECAM8300520	9	AM	20	83	139	IFP. SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
RUIZ PEREZ JOAQUIN	133ECAM8300010	9	AM	21	83	148	IFP. CHICLAMA DE LA FRONTERA	CORDOBA
SORIA CONDE RAFAEL	133ECAM8300468	9	AM	22	83	153	IFP. HINOJOSA DEL DUQUE	HUELVA
MAESO BRUSS JUAN ENRIQUE	133ECAM8300096	9	AM	23	83	158	IFP. SANTA OLALLA DEL CALA	GRANADA
MATILLA AGUILERA MARIA DOLORES	133ECAM8300270	9	AM	24	83	164	I.FP. UGIJAR	CADIZ
GARCIA HIDALGO MIGUEL	133ECAM8300021	9	AM	25	83	168	IFP. ALGODONALES	ALMERIA
SANZ TRELLEZ JOSE LUIS	133EC 8300522	9	MEC	55	83	138	IFP. EL EGIDO-DALIAS	CADIZ
FIDALGO BENAYAS M. CONCEPCION	133EC 8300541	9	MEC	74	83	165	IFP. SAN FERNANDO	CADIZ
							VEJER DE LA FRONTERA	
DISCIPLINA: FISICA Y OJIMICA								
GONZALEZ DEL BARRIO SALOME PALOMA	A33EC 0009776	8	AN	5	82	150	SEC.	HUELVA
PRIEGO FERNANDEZ ANTONIO	A33EC 0009779	8	AN	10	82	153	IFP. ALOSNO	CADIZ
GAMEZ REQUENA JUAN CARLOS	A33EC 0009782	8	AN	15	82	156	SEC. MEDINA SIDONIA	MALAGA
CALAHORRO CORTES CARMEN	A33EC 0009797	8	AN	20	82	171	IFP. ALORA	SEVILLA
GARCIA MING JORNATAN SALVADOR	133ECAM8300335	9	AM	1	83	5	IFP. ECIJA	CADIZ
OBRA GOMEZ ILDEFONSO DE LA	133ECAM8300178	9	AM	2	83	14	IFP. ALGECIRAS	SEVILLA
							ESTEPA	

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	APAR COMU- TADO NIDAD	ORDEN AÑO COMU. OPO.	OPOS. OPO.	DENOMINACION/LOCALIDAD CENTRO	PROVINCIA
LOSADA IGNACIO RAFAEL	I33ECAN8300110	9	AN	3 83	22 IFF. LEPE	HUELVA
ORTIZ DOMINGUEZ DIEGO	I33ECAN8300251	9	AN	4 83	30 IFF. BORNOS	CADIZ
DISCIPLINA: CIENCIAS DE LA NATURALEZA						
GRANADOS GARCIA SALVADOR	I33ECAN8300284	9	AN	1 83	13 IFF. CARMONA	SEVILLA
RODRIGUEZ GONZALEZ ANDRES	I33ECAN8300047	9	AN	2 83	25 IFF. RONDA	MALAGA
GOMEZ PEREZ JUAN DE DIOS	I33ECAN8300098	9	AN	3 83	35 IFF. LORA DEL RIO	SEVILLA
COBOS AGUIRRE JAVIER	I33ECAN8300201	9	AN	4 83	41 IFF. CADIZ	CADIZ
COBO ORTEGA CONCEPCION	I33ECAN8300345	9	AN	5 83	45 IFF. PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ
CABALLERO GONZALEZ SEGUNDO	I33ECAN8300346	9	AN	7 83	56 IFF. BORNOS	CADIZ
ALONSO LOPEZ ANTONIA	I33EC 8300213	9	MEC	1 83	1 IFF. LA LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ
DISCIPLINA: FORMACION EMPRESARIAL						
WILHELMY PEREZ MARIA	I33ECAN8300088	9	AN	1 83	10 IFF. RONDA	MALAGA
ORTES SANCHEZ FEDERICO	I33ECAN8300288	9	AN	2 83	23 IFF. CAMAS	SEVILLA
PAREDES RAMIREZ EDUARDO LUIS	I33ECAN8300100	9	AN	3 83	34 IFF. HINOJOSA DEL DUQUE	CORDOBA
LABAT ALVAREZ RAFAEL	I33ECAN8300321	9	AN	4 83	43 IFF. FUENTE OBEJUNA	CORDOBA
DISCIPLINA: DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO						
ARIAS SILGO PEDRO	I33ECAN8300279	9	AN	1 83	24 IFF. ALMONTE	HUELVA
GARCIA NINGORANCE JUAN ANTONIO	I33ECAN8300017	9	AN	2 83	95 IFF. ARCHIDONA	MALAGA
PARRA FERNANDEZ ANTONIO	I33ECAN8300018	9	AN	3 83	107 IFF. RIOTINTO	HUELVA
CALLE DIAZ JOSE DAMIAN	I33ECAN8300265	9	AN	4 83	120 IFF. HUESCAR	GRANADA
GONZALEZ YANEZ-BARRUEVO JUAN	I33ECAN8300320	9	AN	5 83	130 IFF. CALANAS	HUELVA

DISCIPLINA: TECNOLOGIA DEL METAL

BILBAO ROMERO GONZALO 9 AM 1 83 3 IFF. ROTA CADIZ

DISCIPLINA: TECNOLOGIA ELECTRICA

ORTEGA BOJ ANTONIO 9 AM 1 83 5 IFFP. JAEN
 LIMARES
 ECHEVARRIA ECHEVARRIA DOMINGO 9 AM 2 83 11 SEC. JAEN
 PORCUNA
 QUESADA MARTINEZ BLAS 9 AM 3 83 15 IFF. JAEN
 QUESADA

DISCIPLINA: TECNOLOGIA ELECTRONICA

GOMEZ GARCIA FRANCISCO DE P. 9 AM 1 83 3 IFF. JAEN
 MENGIBAR
 SANTOS GONZALEZ JOSE 9 AM 2 83 10 IFF. CADIZ
 ALGECIRAS
 FERNANDEZ MEDINA RAFAEL 9 AM 3 83 15 IFF. SEVILLA
 CORIA DEL RIO
 BORRERO MORA JOSE M. 9 AM 4 83 23 IFF. HUELVA
 CALANAS
 TORRES AGUILAR ANDRES MIGUEL 9 AM 5 83 27 IFF. SEVILLA
 ALCALA DE GUADAIRA
 MARQUEZ SANCHEZ MARCO A 9 AM 6 83 63 IFFP. SEVILLA
 DOS HERMANAS
 LOPEZ GALLEGO FRANCISCO 9 AM 7 83 68 IFF. JAEN
 LA CAROLINA
 CARDENAS CADIerno JOSE 9 AM 8 83 74 IFF. M 2 CADIZ
 JEREZ DE LA FRONTERA
 RAYA LOPEZ ANDRES 9 AM 9 83 78 IFF. CADIZ
 SAN FERNANDO
 BALLESTEROS ESPINOSA MANUEL 9 MEC 9 83 18 SECC. CADIZ
 SAN ROQUE
 PAVON PARDO JULIAN 9 MEC 16 83 35 IFF. CADIZ
 VEJER DE LA FRONTERA
 MANJON-CABEZA MUÑOZ FRANCISCO 9 MEC 34 83 71 IFF. CORDOBA
 HINOJOSA DEL DURQUE

DISCIPLINA: TECNOLOGIA DE AUTOMOCION

GONZALEZ LEON ANTONIO 9 AM 1 83 11 IFF. CADIZ
 SAN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	APAR COMU- TADO NIDAD COMU.	ORDEN AÑO OPO. OPOS.	ORDEN OPO.	DENOMINACION/LOCALIDAD CENTRO	PROVINCIA
DISCIPLINA: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL						
PEÑA RAMOS ELOY	133ECAN8300243	9	AN	1 83	3 SEC. TORREDONJIMENO	JAEN
JIMENEZ PLAMA M. ISABEL	133ECAN8300248	9	AN	2 83	8 IFF.	MALAGA
PEREZ PEREZ INMACULADA	133ECAN8300290	9	AN	4 83	18 IFF. ARCHIDONA	CORDOBA
ANTUNEZ CARACENA CARMEN DOLORES	133ECAN8300121	9	AN	5 83	22 SEC. MONTORO	HUELVA
PUNTE RANZ ANTONINO	133ECAN8300089	9	AN	6 83	28 IFFP. AYAMONTE	ALMERIA
MARTINEZ MARTINEZ ANGEL FRANCISCO	133ECAN8300183	9	AN	7 83	32 IFFP. ALMERIA	JAEN
VEGA GUERRERO ANGELBERTO	133ECAN8300113	9	AN	8 83	37 IFF. LINARES	HUELVA
SANCHEZ VAZQUEZ FRANCISCO	133ECAN8300295	9	AN	9 83	42 I.FP. PALMA DEL CONDADO	SEVILLA
CLAVIJO BENITEZ DE CASTAÑEDA JOSE ENRIQUE	133ECAN8300242	9	AN	10 83	47 IFF. LEBRIJA	MALAGA
LEIVA MOLINA ESTEBAN	133ECAN8300090	9	AN	11 83	51 SEC. RONDA	JAEN
RONDA SANTANA JUAN	133ECAN8300008	9	AN	12 83	58 SEC. MANCHA REAL	ALMERIA
CHAVEIRO DEL VIEJO ANTONIO	133ECAN8300338	9	AN	13 83	62 IFF. CANJAYAR	CADIZ
NAVARRO VIZCAINO JOSE JUAN	133ECAN8300249	9	AN	14 83	67 SEC. BORNOS	CADIZ
ROMERO SANCHEZ M. JOSE	133ECAN8300091	9	AN	15 83	71 I.FP. *FERNANDO III EL SANTO*	CORDOBA
MARTINEZ GRANADOS ALFREDO	133ECAN8300011	9	AN	16 83	77 IFF. PRIEGO DE CORDOBA	ALMERIA
FERNANDEZ PINO MIGUEL ANGEL	133ECAN8300244	9	AN	18 83	86 SEC. ALBOX	CORDOBA
TORRES GARCIA DE LA TORRE M. DEL PILAR	133ECAN8300339	9	AN	19 83	92 IFF. AGUILAR DE LA FRONTERA	CADIZ
SANCHEZ CASTILLO JOSE JUAN	133ECAN8300050	9	AN	20 83	96 IFF. MEDINA SIDONIA	CORDOBA
NARBONA ORTEGA M. TERESA	133ECAN8300340	9	AN	21 83	102 IFF. FUENTE OBEJUNA	CADIZ
GUERRERO DIAZ M. DOLORES	133ECAN8300285	9	AN	22 83	106 I.FP. VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
RAMIREZ QUINTERO MANUEL	133ECAN8300112	9	AN	23 83	111 IFF. UBRIQUE	HUELVA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ AMA JUANA	133ECAN8300215	9	AN	24 83	116 IFF. ALMONTE	JAEN
PLAZA LOPEZ-ESPINOSA ALBERTO JOSE	133ECAN8300272	9	AN	25 83	157 IFF. QUESADA CARMONA	SEVILLA

ZAMBRANO GONZALEZ JUAN ANTONIO	I33ECAN8300470	9	AN	26	83	167	IFP.	SEVILLA
BAENA GONZALEZ ANTONIO	I33ECAN8300060	9	AM	27	83	179	SEC.	CORDOBA
LUCENA DOMINGUEZ JUAN ANTONIO	I33ECAN8300061	9	AM	28	83	188	IFP.	SEVILLA
CORTES PEREA MANUEL M.	I33ECAN8300314	9	AM	29	83	197	IFP.	SEVILLA
GONZALEZ MORENO M. LUISA	I33ECAN8300062	9	AM	30	83	203	IFP.	CORDOBA
AGUILAR-AMAT FERNANDEZ GERARDO	I33EC 8300358	9	MEC	17	83	43	I.FP.	CADIZ
							ALGODONALES	

DISCIPLINA: TECNOLOGIA SANITARIA

ALONSO GOMEZ ENCARNACION V.	A33EC 0010140	7	AM	58	00	58	IFP.	CADIZ
RUBIO VIRUES MANUEL J. DE LA S.	I33ECAN8300341	9	AM	1	83	7	IP.FP.	CADIZ
RAMOS SANTANA FERNANDO	I33ECAN8300342	9	AM	2	83	14	IFP.	GRANADA
PARDO PAVON MARIA LUISA	I33ECAN8300184	9	AM	3	83	16	IPFP.	JAEN

DISCIPLINA: TECNOLOGIA DE LA MADERA

MEREDIA RAMOS JORGE ANTONIO	I33ECAN8300051	9	AM	1	83	2	IFP. N. 1	CORDOBA
							CORDOBA	

DISCIPLINA: TECNOLOGIA DE PELUQUERIA Y ESTETICA

BEDMAR ALVAREZ FRANCISCO	I33EC 8300712	9	MEC	6	83	6	IP.FP.	GRANADA
							LA CARTUJA	GRANADA

DISCIPLINA: TECNOLOGIA DE INFORMATICA DE GESTION

PEREZ-LEMAUR GUEZALA PALOMA	I33ECAN8300093	9	AM	1	83	4	IP.FP.	GRANADA
SOBRINO MONSO MARIA DOLORES	I33ECAN8300012	9	AM	2	83	10	IPFP.	ALMERIA
GONZALEZ PEREZ-GASCON VICENTE	I33ECAN8300247	9	AM	3	83	14	IP.FP.	MALAGA
GOMEZ GONZALEZ ANTONIO	I33ECAN8300283	9	AM	4	83	17	I.FP.	SEVILLA
JIMENEZ MILLAN JOSE ANTONIO	I33ECAN8300099	9	AM	5	83	22	IP.FP.	GRANADA
BENGOA DIAZ ALFONSO MARIA DE	I33ECAN8300309	9	AM	6	83	25	I.FP.	SEVILLA
							JESUS MARIN	SEVILLA
							PINO MONTANO	SEVILLA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

RELACION DEFINITIVA DE P. NUMERARIOS CON DESTINO PROVISIONAL QUE QUEDAN EN EXPECTATIVA DE DESTINO DEFINITIVO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, CLASIFICADOS POR ORDEN DE RESOLUCION

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	APARTADO	ORDEN COMUNIDAD	PROVINCIA DE DESTINO
DISCIPLINA: LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA				
PEREZ MORENO JOSE LUIS	I33EC 8202070	9	9	SEVILLA
TORRES MORENO CARMEN	I33ECAN8300298	9	10	SEVILLA
APARICIO LOPEZ JOSE ANTONIO	I33ECAN8300016	9	11	GRANADA
MORAL GIL ANGEL DEL	I33ECAN8300197	9	12	JAEEN
MONTEIRO GONZALEZ MARIA LUISA	I33ECAN8300198 ⁹	9	13	JAEEN
GARCIA POZO FRANCISCO	I33ECAN8300318	9	15	GRANADA
JORGANES DIEZ JUAN	I33ECAN8300116	9	16	HUELVA
RAMOS ROJAS IMES MARIA	I33ECAN8300467	9	17	SEVILLA
DISCIPLINA: FORMACION HUMANISTICA				
CASTAÑOS ALES ENRIQUE	A33EC 0009531	8	55	MÁLAGA
BARAZA MEDINA JUAN ANTONIO	A33EC 0009537	8	60	MÁLAGA
DIEZ BELINCHON FRANCISCO	A33EC 0009548	8	65	CÓRDOBA
ALISTE TEJEDOR MANUEL	A33EC 0009534	8	70	CADIZ
FERNANDEZ JIMENEZ PILAR	I33ECAN8300042	9	1	CÓRDOBA
RENEDEZ MARIOS FRANCISCO	I33ECAN8300169	9	2	JAEEN
RODRIGUEZ VAQUERO JESUS EUGENIO	I33ECAN8300007	9	3	JAEEN
RUIZ VALLE JUAN	I33ECAN8300043	9	4	SEVILLA
MARTIN CASTILLO ALMUDEMA	I33ECAN8300170	9	5	JAEEN
RODRIGUEZ TABASCO JOSE	I33ECAN8300081	9	6	GRANADA
OLIVARES MORENO ANA MARIA	I33ECAN8300171	9	7	JAEEN
FERNANDEZ GRANDE ANDRES	I33ECAN8300281	9	8	SEVILLA
RUBIO LOZANO FRANCISCO JAVIER	I33ECAN8300254	9	9	CÓRDOBA
MOZAS MORENO MANUEL	I33ECAN8300325	9	10	GRANADA
NARANJO GONZALEZ MANUEL	I33ECAN8300466	9	11	SEVILLA
PICON SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	I33ECAN8300115	9	12	HUELVA
CARYAJAL LLORENS MACARENA	I33ECAN8300312	9	13	SEVILLA
BARRANCO GARCIA FRANCISCO A.	I33ECAN8300199	9	14	JAEEN
LOMBARDO LIJARCIO ANTONIO	I33ECAN8300019	9	15	JAEEN
VAQUERO ORTEGA BENITO	I33ECAN8300063	9	16	CÓRDOBA
DISCIPLINA: FISICA Y QUIMICA				
RUIZ CISNEROS CARLOS ARMANDO	I33ECAN8300336	9	5	CADIZ
GONZALEZ MARTINEZ RAMON	I33ECAN8300180	9	6	JAEEN
CABANAS MARTIN DE JORGE CARLOS	I33ECAN8300337	9	7	CADIZ
SANCHEZ-MORALEDA LOPEZ MARIA LUISA	I33ECAN8300179	9	8	JAEEN
JIMENEZ SALAS JUAN ANTONIO	I33ECAN8300200	9	9	JAEEN
DE LA CRUZ LEON MIGUEL ANGEL	I33ECAN8300057	9	10	CÓRDOBA
PUERTAS ABARCA FRANCISCO	I33ECAN8300158	9	11	SEVILLA
GOMEZ FITO JOSE MARIA	I33ECAN8300521	9	12	CADIZ

DISCIPLINA: DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO			A P E L I D O S Y N O M B R E		M. R. P.		APARTADO		ORDEN COMUNIDAD		PROVINCIA DE DESTINO	
REDONDO MARAÑON JUAN			I33ECAM8300118	9	13			HUELVA				
MUÑOZ MUÑOZ ADOLFO			I33ECAM8300097	9	14			GRANADA				
VENERO GONZ M. CONCEPCION			I33ECAM8300157	9	15			CADIZ				
ROCA MOLLA MIGUEL			I33ECAM8300522	9	16			SEVILLA				
LEDESMA GARCIA M. DEL CARMEN			I33ECAM8300322	9	17			SEVILLA				
DOMINGUEZ RAMIREZ CECILIO			I33ECAM8300315	9	18			SEVILLA				
AMARTE BORRALLO JOSE LUIS			I33ECAM8300119	9	19			HUELVA				
MENCHEN PERUELA ANTONIO			I33ECAM8300210	9	20			SEVILLA				
BORREGO BONILLA M. TERESA			I33ECAM8300310	9	21			SEVILLA				
DISCIPLINA: DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO												
GARCIA ABAMEDA FRANCISCO			I33ECAM8300268	9	6			MALAGA				
NAVARRO LOPEZ BLAS			I33ECAM8300020	9	7			SEVILLA				
DISCIPLINA: TECNOLOGIA DEL METAL												
LOZANO MORILLAS MANUEL			I33ECAM8300523	9	2			GRANADA				
FERNANDEZ-PALACIOS PEIRONCELY RAMON			I33ECAM8300316	9	3			SEVILLA				
DISCIPLINA: TECNOLOGIA ELECTRICA												
QUINTERO MARTIN JUAN			I33ECAM8300291	9	4			MALAGA				
NAVARRO DOMINGUEZ FRANCISCO			I33ECAM8300271	9	5			MALAGA				
ARENAS GALVEZ MIGUEL			I33ECAM8300264	9	6			MALAGA				
HIDALGO PARRA MIGUEL			I33ECAM8030058	9	7			CORDOBA				
CORONA PARIENTE FRANCISCO			I33ECAM8300524	9	8			SEVILLA				
DISCIPLINA: TECNOLOGIA DE AUTOMOCION												
DELGADO VIZCAINO SALVADOR			I33ECAM8300059	9	2			CORDOBA				
GARCIA GUILLEN JOSE			I33ECAM8300317	9	3			SEVILLA				
DISCIPLINA: TECNOLOGIA DE DELINEACION												
GRANDAL REULA DONATO			I33ECAM8300334	9	1			CADIZ				
ORTEGA RUIZ JOSE			I33EC 8202344	9	2			SEVILLA				
RIVADENEYRA RUIZ JOSE MANUEL			I33ECAM8300206	9	3			JAWN				
GOMEZ MARMOL ANTONIO JOSE			I33ECAM8300209	9	4			JAWN				
DISCIPLINA: TECNOLOGIA SANITARIA												
RIVAS SERRANO ANTONIA			I33ECAM8300525	9	4			MALAGA				
LUNA CASADO LUIS			I33ECAM8300171	9	5			JAWN				
DISCIPLINA: TECNOLOGIA DE INFORMATICA DE GESTION												
GARCIA VALLEJO CARLOS ANTONIO			I33ECAM8300319	9	7			SEVILLA				

ORDEN de 27 de junio de 1984, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Orden de 12 de diciembre de 1983.

Ilmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1983 (B.O.J.A. del 21), que convocaba Concurso de Traslado entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial para la provisión de plazas vacantes en los Centros docentes de Formación Profesional de Andalucía.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Adjudicar, en virtud de Concurso de Traslado, a los Maestros de Taller que participan por el apartado segundo de la Convocatoria y que figuran en el Anexo I a esta Orden, los Centros que en el mismo se especifican.

Segundo. Adjudicar, en virtud de Concurso de Traslado, a los Maestros de Taller y a los Maestros de Taller Interinos en Prácticas que participan por el apartado tercero de la Convocatoria y que figuran en el Anexo II, los Centros que en el mismo se especifican.

Tercera. Adjudicar, en virtud de Concurso de Traslado, con destino provisional, a los Maestros de Taller y a los Maestros de Taller Interinos en Prácticas que participan por el apartado tercero de la Convocatoria que figuran en el Anexo III, según la asignatura y la provincia que se indica.

Los Centros en que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Delegaciones Provinciales de esta Consejería.

Los Maestros de Taller relacionados en el Anexo III, deben tomar parte en todos los Concursos de Traslados que se convoquen hasta ab-

tener destino definitivo.

Cuarto. Los destinos y provincias adjudicados por la presente Orden a los Interinos en Prácticas, quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Quinto. Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por la presente Orden el 12 de septiembre próximo. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos el 1 de octubre siguiente.

Sexto. Los Maestros de Taller participantes en este Concurso de Traslado, que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados podrán retirarla por sí o por persona debidamente autorizada, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional, Avda. República Argentina, número 23, sexta planta, Sevilla-11, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del plazo contemplado en el último apartado de esta Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, ante esta Consejería de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.J.A., de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de junio de 1984

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

A N E X O I

RELACION DEFINITIVA DE MAESTROS DE TALLER QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
APELLIDOS Y NOMBRE	N.º P.	P. TOTAL	DENOMINACION DEL CENTRO	LOCALIDAD DEL CENTRO	PROVINCIA				
DISCIPLINA: PRACTICAS DEL METAL									
ACOSTA CALDERON JOSE	A3SEC 0C00637	35,72	IPFP.	DOS HERMANOS	SEVILLA				
GARCIA MEDINA JOSE	A3SEC 0C02273	24,04	IPFP.	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA				
LOPEZ MARTINEZ PEDRO	A3SEC 0C03329	13,54	IPFP.	GUADIX	GRANADA				
DISCIPLINA: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD									
MORILLA PANTOJA EMILIO	A3SEC 0C00805	68,66	IPFP.	POLIGONO SUR	SEVILLA				
PEREZ ALCANTARA FERNANDO	A3SEC 0C02845	18,26	IPFP.	LEPE	HUELVA				
CUEVAS RAMIREZ JUAN	A3SEC 0C03733	11,76	IPFP.	LOCA DEL RIO	SEVILLA				
DISCIPLINA: PRACTICAS DE ELECTRONICA									
RIVIRA VELASCO FRANCISCO	A3SEC 0C04514	9,64	IPFP. N 2	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ				
ANDUJAR BECERRA FRANCISCO	A3SEC 0C03850	6,00	IPFP. *PINO MONTANO*	SEVILLA	SEVILLA				
DISCIPLINA: PRACTICAS DE AUTOMOCION									
GOMEZ CASERO JOSE ANTONIO	A3SEC 0C03977	11,90	IPFP. *JESUS MARIN*	MALAGA	MALAGA				
DISCIPLINA: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES									
GUADIX ESCOBAR JOAQUIN	A3SEC 0C02378	30,46	IPFP.	HAZA	GRANADA				
RAMIREZ JIMENEZ JOSE	A3SEC 0C01878	30,19	IPFP. N 1	HUELVA	HUELVA				
HIGUENZA BOGADO CANDIDO	A3SEC 0C03078	23,92	IPFP.	DOS HERMANOS	SEVILLA				
FERRANDEZ ACUNA MARIA	A3SEC 0C03237	19,48	IPFP.	GUADIX	GRANADA				
PALOMINO FERNANDEZ M. DEL ROSARIO	A3SEC 0C03177	17,18	IPFP.	MONTEORO	CO-LOBA				
RUBIO PEREZ EVELIANA	A3SEC 0C03171	14,16	IPFP.	GURCAL	GRANADA				
BRIONES LOPEZ ANGEL	A3SEC 0C03207	13,48	IPFP.	MARBELLA	MALAGA				
VISO MARTINEZ LECTILIA	A3SEC 0C04092	11,16	IPFP.	CAMAS	SEVILLA				
SANCHEZ MAYOLIN EMILIA	A3SEC 0C04664	7,74	IPFP. N 2	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ				
CAREZAS UCANA LUISA CELIA	A3SEC 0C04658	7,34	SFC.	RUTE	CORDOBA				
DISCIPLINA: TALLER DE PFLUJERIA Y ESTETICA									
JIMENEZ DOMOSO JOSE	A3SEC 0C01948	37,24	IPFP. *LA CARTUJA*	GRANADA	GRANADA				

CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

RELACION DEFINITIVA DE M. DE TALLER CON DESTINO PROVISIONAL QUE HAN OBTENIDO DESTINO DEFINITIVO EN CENTROS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, CLASIFICADOS POR ORDEN DE RESOLUCION

APELLIDOS Y NOMBRE N. R. P. APAR COMU- ORDEN AÑO ORDEN DENOMINACION/LOCALIDAD CENTRO PROVINCIA

DISCIPLINA: PRACTICAS DEL METAL

MOYA LEON JUAN ANTONIO A3SEC 0004827 8 AN 5 82 120 SEC. PINOS PUENTE GRANADA

DISCIPLINA: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD

ALES MARTIN ANTONIO I3SECAM8300080 9 AN 1 83 10 SEC. MONTEFRIO GRANADA
 GARCIA MOLINA JUAN I3SECAM8300123 9 AN 2 83 21 IFF. CARMONA SEVILLA
 LORENZO LOPEZ ANTONIO I3SECAM8300054 9 AN 3 83 31 IFF. SANTA OLALLA DEL CALA HUELVA
 SEGADOR NAVARRETE JOSE I3SECAM8300017 9 AN 4 83 41 IFF. BAZA GRANADA
 CALERO GOMEZ TOMAS I3SEC 8201800 9 AN 5 83 53 IFF. OSUMA SEVILLA

DISCIPLINA: PRACTICAS DE ELECTRONICA

PLANES VICENTE ANTONIO LUIS I3SECAM8300087 9 AN 1 83 13 IFF. ALCALA DE GUADAIRA SEVILLA
 IZQUIERDO SANCHEZ MANUEL I3SECAM8300108 9 AN 2 83 28 IFF. CORIA DEL RIO SEVILLA
 RUIZ MAESO JUAN ANTONIO I3SECAM8300058 9 AN 3 83 44 SEC. AYAMONTE HUELVA
 ZAMORANO MORENO JOSE I3SECAM8300079 9 AN 4 83 58 IFF. DOS HERMANAS SEVILLA
 FERRER RIOS JOSE I3SECAM8300019 9 AN 5 83 74 IFF. LA RINCONADA SEVILLA

DISCIPLINA: PRACTICAS DE AUTOMOCION

MORENO SANCHEZ SILVIO VICTOR I3SECAM8300066 9 AN 1 83 4 IFF. SILES JAEN
 JIMENEZ SANCHEZ JOSE I3SECAM8300008 9 AN 2 83 9 I.F.F. N 1 MALAGA MALAGA

VIDAL MORENO JOSE MARIA	I35ECAN8300125	9	AM	3	83	15	I.F.P. UBRIQUE	CADIZ
ROBLES REYES FRANCISCO	I35ECAN8300126	9	AN	4	83	22	I.F.P. N 2 HUELVA	MUELVA
RODRIGUEZ DOMINGUEZ ANTONIO	I35ECAN8300127	9	AN	5	83	26	I.F.P. ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA
DISCIPLINA: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES								
SAINZ MELENDEZ EUGENIO	I35ECAN8300113	9	AN	1	83	6	I.F.P. SAN FERNANDO	CADIZ
CORTES CUADRI ISABEL	I35ECAN8300049	9	AN	2	83	17	I.F.P. CALAÑAS	MUELVA
TORRE VILLARRICA M. LUISA DE LA	I35ECAN8300131	9	AN	3	83	26	I.F.P. VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ
ALVAREZ LERIA EDUARDO	I35ECAN8300104	9	AN	4	83	37	I.F.P. LA LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ
ROMERO QUESADA M. ANTONIA	I35ECAN8300060	9	AN	5	83	47	I.F.P. ALMUÑECAR	GRANADA
DISCIPLINA: PRACTICAS SANITARIAS								
SORIA CARRASCO ISABEL MARIA	A3SEC 0005603	7	AN	3	00	3	IPFP. JAEN	JAEN
LOPEZ ANOUJAR MARIA DEL MAR	A3SEC 0005609	7	AN	12	00	12	I.F.P. BAZA	GRANADA
GARCIA-VALDECASAS PEÑUELA ISABEL	A3SEC 0005615	7	AN	27	00	27	IPFP. JAEN	JAEN
TORRES MOLINA M. NIEVES	A3SEC 0005618	7	AN	35	00	35	I.F.P. N 2 HUELVA	HUELVA
NAVARRO CANTERO EMILIA	A3SEC 0005623	8	AN	25	82	157	I.F.P. N 1 JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
DISCIPLINA: TALLER DE LA MADERA								
MUÑOZ BAONE JUAN	I35ECAN8300137	9	AN	1	83	4	I.F.P. SAN FERNANDO	CADIZ
DISCIPLINA: TALLER DE MODA Y CONFECCION								
LOZANO PALACIOS M. ISABEL	I35ECAN8300088	9	AN	1	83	2	I.F.P. LA LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ
DISCIPLINA: TALLER DE PELUQUERIA Y ESTETICA								
BAEZA OIAZ M. LUISA	I35ECAN8300023	9	AN	1	83	9	IP.FP. *LA CARTUJA* GRANADA	GRANADA
DIAZ ANGUIANO CARMEN	I35ECAN8300106	9	AN	2	83	13	I.F.P. *DISTRITO VI* SEVILLA	SEVILLA

CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

RELACION DEFINITIVA DE M. DE YALLER CON DESTINO PROVISIONAL QUE QUEDAN EN EMPEC-
TATIVA DE DESTINO DEFINITIVO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, CLASIFICADOS
POR ORDEN DE RESOLUCION

ANEXO III

APELLIDOS Y NOMBRE	M. R. P.	APARTADO	ORDEN COMUNIDAD	PROVINCIA DE DESTINO
DISCIPLINA: PRACTICAS DEL METAL				
CABRERA RODRIGUEZ JOSE	A3SEC 0004030	8	10	HUELVA
REAL VEGA FERNANDO	I3SECAM8300122	9	1	CADIZ
MACIAS SILVA EUSTAQUIO	I3SECAM8300109	9	2	SEVILLA
KAYSER ZAPATA JUAN LUIS	I3SECAM8300057	9	3	JAEEN
GOMEZ ROMERO ANTONIO	I3SECAM8300195	9	4	HUELVA
MAYAS SANCHEZ JUAN MANUEL	I3SECAM8300056	9	5	JAEEN
QUINTERO BARJOLA SEBASTIAN	I3SECAM8300112	9	6	SEVILLA
YARQUEZ SERRANO JOSE MANUEL	I3SECAM8300116	9	7	SEVILLA
TORRES CABELLO DIONISIO	I3SECAM8300265	9	8	SEVILLA
ROMERO ROMERO IGNACIO	I3SECAM8300266	9	9	HUELVA
BARRERA RODRIGUEZ MANUEL	I3SECAM8300161	9	10	CADIZ
BASILIO GALVAN RAFAEL	I3SECAM8300267	9	11	HUELVA
RAMIREZ AGUILAR AMADOR	I3SECAM8300268	9	12	JAEEN
MONTES DELGADO JUAN MANUEL	I3SECAM8300164	9	13	CADIZ
DISCIPLINA: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD				
SANCHEZ PASTOR FEDERICO	I3SECAM8300002	9	6	ALMERIA
MATEOS PAEZ JOAQUIN	I3SECAM8300110	9	7	SEVILLA
GUTIERREZ RODRIGUEZ ANTONIO	I3SECAM8300107	9	8	SEVILLA
MUNOZ CARRASCO MANUEL	I3SECAM8300006	9	9	COCAUDA
BERNAL MELEMO MANUEL	I3SECAM8300007	9	10	COCAUDA
VEGA ROMERO JOSE JULIO	I3SECAM8300124	9	11	CADIZ
PUERTAS GOMEZ JOSE MANUEL	I3SECAM8300118	9	12	SEVILLA
ALMAGRO CHINCHILLA MANUEL	I3SECAM8300070	9	13	JAEEN
DONAIRE CRUZ PEDRO	I3SECAM8300027	9	14	MALAGA
ROMERO CAMPOS GREGORIO	I3SECAM8300269	9	15	COCAUDA
SANCHEZ MORENO MANUEL	I3SECAM8300119	9	16	MALAGA
ANGORRILLA NATERA JOSE	I3SECAM8300114	9	17	MALAGA
CASTILLO JUAREZ ANGEL	I3SECAM8300071	9	18	JAEEN
DISCIPLINA: PRACTICAS DE ELECTRONICA				
CRUZ LOPEZ JOSE	I3SECAM8300024	9	6	GRANADA
LOPEZ QUESADA MIGUEL	I3SECAM8300115	9	7	SEVILLA
SANCHEZ RAMOS FCO. MIGUEL	I3SECAM8300120	9	8	SEVILLA
ROMERA RAMIREZ JUAN PEDRO	I3SECAM8300072	9	9	JAEEN
MARTIN PRIETO JUAN JOSE	I3SECAM8300196	9	10	HUELVA
JIMENEZ GOMEZ JOSE	I3SECAM8300025	9	11	GRANADA

SILES GUTIERREZ ANDRES	I3SECAM8300078	9	12	JAMN
DELGADO ESPINO ALFONSO	I3SECAM8300073	9	13	JAMN
ROMERO REYES JOSE ANTONIO	I3SECAM8300193	9	14	HUELVA
RODRIGUEZ VERGARA DIEGO	I3SECAM8300140	9	15	CADIZ
DISCIPLINA; PRACTICAS DE AUTOMOCION				
HIDALGO GARCIA JUAN	I3SECAM8300128	9	6	CADIZ
DOMINGUEZ RAMOS FELIX	I3SECAM8300053	9	7	HUELVA
GARCIA GONZALEZ ANTONIO	I3SECAM8300082	9	8	MALAGA
OCABA BARRALCO JOSE MANUEL	I3SECAM8300129	9	9	CADIZ
GONZALEZ CAMPOS JUAN	I3SEC 8101394	9	10	MALAGA
WILLALOBOS URBANO SALVADOR	I3SECAM8300089	9	11	MALAGA
AMAYA VEGA MANUEL	I3SECAM8300130	9	12	CADIZ
BUJALANCE CUBILLO ANTONIO	I3SECAM8300020	9	13	GRANADA
PASCUAL-VACA VELAZQUEZ DIEGO	I3SECAM8300111	9	14	SEVILLA
BERNAL GOMEZ AGUSTIN	I3SEC 0030052	9	15	HUELVA
SANTAMER TINOCO SALVADOR	I3SECAM8300121	9	16	SEVILLA
PONIA GONZALEZ IGNACIO	I3SECAM8300270	9	17	SEVILLA
MONTES GARRIDO ANTONIO	I3SECAM8300174	9	18	CORDOBA
CASTILLO SANCHEZ-CAMPA CASTILLO	I3SECAM8300231	9	19	CADIZ
ALFARO MUÑOZ JOSE MANUEL	I3SECAM8300094	9	20	CADIZ

DISCIPLINA; PRACTICAS DE DELINEACION

SABORIDO LEON PEDRO	A3SEC 0005285	8	5	CADIZ
GASSIN FERNANDEZ JOSE CARLOS	I3SECAM8300010	9	1	CORDOBA
CARO GARCIA MANUEL ANGEL	I3SECAM8300103	9	2	SEVILLA
ENJOLRAS HERNAEZ CARLOS LUIS	I3SECAM8300216	9	3	SEVILLA
ROLDAN CARRASCO MANUEL	I3SECAM8300271	9	4	SEVILLA
VELASCO GONZALEZ JOSE IGNACIO	I3SECAM8300272	9	5	SEVILLA
MIGENS NIETO RAFAEL	I3SECAM8300273	9	6	SEVILLA

DISCIPLINA; PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

BONILLO ORTEGA JUANA ANTONIA	I3SECAM8300022	9	6	GRANADA
CHAMORRO ALVEZ M. MERCEDES	I3SEC 8201120	9	7	HUELVA
AGUILERA ORTIZ IMMACULADA	I3SECAM8300009	9	8	CORDOBA
WALDAYO CUENCO M. EUGEMIA	I3SECAM8300051	9	9	HUELVA
ROMAN BALLESTROS M. ANGELES	I3SECAM8300059	9	10	JAMN
AGUILERA SANCHEZ ROCIO DEL C.	I3SECAM8300047	9	11	HUELVA
LEON LOPEZ ANGELES	I3SEC 8201772	9	12	CADIZ
CACERES RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	I3SECAM8300048	9	13	HUELVA
MANCEBO ZABALA M. DOLORES	I3SEC 8102188	9	14	GRANADA
DE LA FUENTE ARIAS M. DE LOS ANGELES	I3SECAM8300026	9	15	GRANADA
CEPERO OÑORO M. ANGELES	I3SECAM8300105	9	16	SEVILLA
DE LA FLOR RICO CONCEPCION	I3SECAM8300133	9	17	CADIZ
GUERRERO PARRAGA ENCARNACION	I3SECAM8300134	9	18	CADIZ
RODRIGUEZ GOMAR JUAN CARLOS	I3SECAM8300135	9	19	CADIZ
GOMEZ MACIAS DULCENOMBRE M.	I3SECAM8300061	9	20	JAMN
GONZALEZ CARMONA M. ANGELES	I3SEC 8201241	9	21	CADIZ
VIEDMA RODRIGUEZ PABLO	I3SECAM8300092	9	22	MALAGA
MONTES SANCHEZ JOAQUIN	I3SECAM8300013	9	23	CORDOBA
LOPEZ MEDINA M. ELENA	I3SECAM8300074	9	24	JAMN
LOMBARDO ROMAN ANTONIA	I3SECAM8300075	9	25	JAMN
MOYA ALVARO FRANCISCA	I3SECAM8300117	9	26	SEVILLA

APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	APARTADO	ORDEN COMUNIDAD	PROVINCIA DE DESTINO
DISCIPLINA: PRACTICAS DE QUIMICA (OPERARIO DE LABORATORIO)				
TORNERO CHECA M. DOLORES	I35ECAM8300139	9	1	CADIZ
BURGOS RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	I35ECAM8300081	9	2	MALAGA
DISCIPLINA: PRACTICAS SANITARIAS				
BARES ESPANTALEON LUIS	I35ECAM8300062	9	1	JAEEN
GUZMAN GONZALEZ JUAN	I35ECAM8300063	9	2	JAEEN
LEON MUÑOZ FRANCISCO	I35ECAM8300085	9	3	MALAGA
MARTINEZ MARTINEZ MANUEL	I35ECAM8300065	9	4	JAEEN
NAVID GARCIA JUAN	I35ECAM8300064	9	5	JAEEN
LOPEZ LANZAS FRANCISCO JAVIER	I35ECAM8300086	9	6	MALAGA
DISCIPLINA: TALLER DE LA MADERA				
GUILLEN PADILLA ESTEBAN	I35ECAM8300274	9	2	MALAGA
DISCIPLINA: TALLER DE MODA Y CONFECCION				
CLAS SANCHEZ M. DEL CARMEN	I35ECAM8300138	9	2	CADIZ
DISCIPLINA: TALLER DE COMSTRUCCION Y OBRAS				
GONZALEZ DOMINGUEZ JOSE	I35ECAM8300055	9	1	HUELVA

RESOLUCION de 26 de junio de 1984, de la Dirección General de Personal, sobre corrección de errores a la Resolución de 19 de junio, que eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para acceso al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y Preescolar en Andalucía.

Observados errores en los Anexos I y II de la Resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 19 de junio de 1984, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la Oposición para acceso al Cuerpo de Profesores de E.G.B. y Preescolar en Andalucía, se procede a la corrección de los mismos.

En su virtud, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero. Incluir en la lista de admitidos a los aspirantes que figuran

en el Anexo I a la presente.

Segundo. Efectuar las modificaciones correspondientes a área y turnos, para los aspirantes que figuran en el Anexo II a esta Resolución. Así como rectificar los errores relativos a nombres y apellidos de los aspirantes, número de D.N.I. y de fecha de nacimiento advertidos en la publicación de 18 de mayo de 1984, conforme al Anexo II.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O.J.A.

Sevilla, 26 de junio de 1984.— El Director General de Personal, Rafael Benavente García.

ANEXO I - E.G.B.

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Turno	Area	Fecha Nto.
SEVILLA				
Martínez Camacho, Mercedes	28.458.727	L	Matemáticas	23.03.58
JAEN				
Gallardo Lope, M ^a . Isabel	26.43.59.36	L	Preescolar	23.11.54
Torres López, Inmaculada	25.94.37.59	L	Preescolar	26.11.56

ANEXO II - E.G.B.

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Turno	Area	Fecha Nto.
CADIZ				
Alba Merino, Francisco José	31.58.15.67	L	C. Sociales	09.01.54
Armario Rodríguez, M ^a . Fernanda	31.61.35.39	L	C. Sociales	21.04.59
Andrades Gómez, Ana María	31.62.08.49	L	C. Sociales	07.01.60
Tocón Lozano, Francisca Pilar	31.58.69.90	L	Inglés	21.10.54
JAEN				
Alcalá Panadero, Antonia	75.00.81.22	L	Francés	09.02.60
Antúnez Cotrina, Virtudes	3.00.42.66	L	C. Sociales	06.10.46
Arres Gómez, María	74.61.29.21	L	Matemáticas	19.11.55
Arroyo Pérez, Juana	25.94.35.77	L	Francés	16.11.54
Cabrero Chinchilla, Carmen	22.18.85.27	L	Preescolar	03.12.57
Camacho Parada, Juan Rafael	25.97.01.55	L	Matemáticas	24.10.61
Canata Peinado, M ^a . Teresa	25.95.33.07	L	Francés	12.05.57
Cano Chamorro, M ^a . Areceli	25.97.63.17	L	Preescolar	14.04.61
Castillo Rodríguez, Concepción	25.95.65.75	L	Matemáticas	25.02.57
Castillo Siles, Antoni	25.95.76.32	L	C. Sociales	23.05.59
Catalán Garrido, Cristóbal	26.18.74.91	L	C. Sociales	20.03.58
Cerón González, Germán	26.44.99.80	L	C. Sociales	22.06.57
Fernández Valverde, M ^a . Sagrario	25.95.61.54	L	Matemáticas	14.07.58
Fernández González, Pilar	26.18.28.29	L	C. Sociales	02.03.56
Ferriz Sánchez, Joaquina	25.92.42.40	L	Matemáticas	09.11.51
Galiano Puy, Bienvenida	25.97.15.06	L	Francés	28.03.60
García Ortega, Ramón	25.94.74.90	L	Francés	11.08.56
Gómez Morillas, Juana	25.93.34.58	L	C. Sociales	28.10.55
González Moya, M ^a . Angeles	38.50.41.35	L	C. Sociales	26.12.62
González Carrascosa, Isidro	26.45.88.01	L	C. Sociales	11.04.61
Gutiérrez Moreno, Juan Ramón	25.97.72.31	L	C. Sociales	03.11.61
Herrador Muñoz, Juan	26.42.29.10	L	C. Sociales	20.12.49
Hidalgo Lorite, Manuela	26.43.53.44	L	C. Sociales	24.06.53
Infantes Campos, José Manuel	26.44.87.37	L	C. Sociales	17.11.58
Jiménez-Guerrera, Cristóbal Angel	25.93.59.40	L	Preescolar	31.03.56
Jiménez Sánchez, Sebastiana	25.92.77.70	L	Francés	10.10.53
Jurado del Fa, Purificación	75.12.25.96	L	C. Sociales	07.01.59
Lamonedá Armenteros, Martina	25.97.33.77	L	Matemáticas	17.06.61
Lara Fernández, Aurora	25.92.41.57	L	Francés	20.02.54
Lasaga Delgado, José	26.18.53.31	L	Inglés	17.01.57
López Gómez, Francisco Manuel	26.45.58.54	L	Francés	24.12.60
Lorite Gadoy, M ^a . Rosario	26.19.60.64	L	Preescolar	16.01.63
Lozano Gil, M ^a . José	26.73.83.18	L	C. Sociales	05.10.61

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Turno	Area	Fecha Nto.
Mill Garrido, Inocenta	26.73.69.55	L	C. Sociales	19.06.58
Moreno Marín, Juana Mortina	26.44.96.57	L	Preescolar	29.12.57
Moreno Moreno, M ^a Feliciano	25.98.47.06	L	C. Sociales	20.03.61
Nieto Bustos, Dolores	26.19.73.59	L	Preescolar	23.03.56
Ortega Fernández, Teresa	26.45.42.67	L	Matemáticos	02.05.59
Palomares López, M ^a . Teresa	26.18.51.31	L	C. Sociales	30.12.54
Pérez Díaz, Ana Luisa	26.20.64.86	L	Francés	23.05.62
Prieto González, Mateo	26.18.78.59	L	C. Sociales	02.06.58
Redondo Vega, M ^a del Carmen	26.45.23.06	L	C. Sociales	19.07.57
Rubio Torres, Domingo	25.95.83.47	L	C. Sociales	08.07.59
Ruiz Cortés, Juon Ramón	25.97.68.23	L	C. Socioles	18.02.61
Ruiz Durán, Miguel	25.93.17.57	L	C. Sociales	07.05.55
Ruiz Juon, Francisco	26.45.68.15	L	Matemáticas	01.10.62
Sabio Guillén, Patricio	23.77.40.55	L	Inglés	15.09.57
Sánchez Castillo, M ^a . Isobel	26.45.38.53	L	Inglés	02.05.60
Sánchez Merino, José	77.73.15.33	L	Matemáticos	01.11.61
Segarra Sánchez, María	26.45.85.17	L	C. Sociales	26.09.57
Torres Almanzan, Antonia	25.96.04.55	L	C. Sociales	12.09.59
Torres Higuera, Francisca	75.06.15.02	L	C. Sociales	26.09.57
Vidal Vidal, María	25.97.89.15	L	C. Sociales	30.12.61

GRANADA

Canas Calino, José	11.72.41.77	L	Matemáticos	26.01.60
Díaz Bucero, Jesús	50.84.08.42	L	Preescolar	16.03.54
Donarie Ariza, Eva María	24.29.72.00	L	C. Sociales	16.09.61
García Morales, Carmen	24.17.83.83	L	Preescolar	04.08.61
Gómez Cara, María Encarnación	24.14.11.23	L	C. Sociales	31.01.58
Hernández Guzmán, Lydia	24.14.34.64	L	Matemáticas	03.05.58
Hoces Sánchez, Marina	24.15.54.08	L	C. Sociales	27.09.58
López López, Ascensión	24.19.44.26	L	Matemáticas	13.06.63
López López, Josefa	26.45.09.14	L	C. Sociales	08.04.59
Martínez Vallejo, Consuelo	24.16.20.41	L	Matemáticas	03.02.59
Medina Liñán, Ana	24.12.63.75	L	C. Sociales	20.01.55
Morales Manjon, José Luis	24.13.05.00	L	Matemáticas	19.10.55
Muñoz Ruiz de Adona, M ^a Angeles	25.96.59.08	L	Matemáticas	16.03.59
Palma Vera, M ^a Angustias	24.16.91.68	L	C. Sociales	07.07.59
Parra Ortega, Dolores	23.22.27.99	L	Preescolar	07.03.61
Rivas Villa, Teresa	24.17.89.88	L	Francés	31.10.59
Robles Carmona, Antonio Manuel	24.18.29.28	L	C. Sociales	24.10.62
Robles Romero, Dolores	24.16.61.58	L	Preescolar	09.01.59
Rajo Peñalver, Emilio	74.62.47.70	L	C. Sociales	13.11.60
Sánchez García, Concepción	26.20.01.24	L	Matemáticas	24.12.61
Solana Olmo, M ^a Pilar	24.15.88.27	L	C. Sociales	01.09.59
Terriente Garrido, Josefina	24.14.44.77	L	C. Sociales	26.09.57
Trujillo Ibáñez, Pedro	24.15.99.41	L	Matemáticas	23.08.60

MALAGA

Anjona Bautista, Natalia Rosa	25.307.881	L	Matemáticas	01.11.58
-------------------------------	------------	---	-------------	----------

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 20 de junio de 1984, por lo que se autoriza al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para que acceda al cambio de titularidad y a la posesión de condiciones para constituir primera hipoteca, respecto a las del pliego de adjudicación de la parcela primera de las del Coto de la Isleta o Valdelagrana, adquirida por la Comunidad de Propietarios «Edificio Puerto Príncipe 1».

Por el Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María a instancia de la Comunidad de Propietarios del Edificio Puerto Príncipe -1, se ha tramitado el oportuno expediente sobre cambio de titularidad a su favor, de la parcela primera de las tres enajenadas mediante subasta pública, sita en el Coto de la Isleta o Valdelagrana, así como para constituir la primera hipoteca sobre la parcela citada, para responder de los créditos a obtener de la Banca oficial o privada para llevar a efecto la financiación de las obras proyectadas, por lo que se solicita al mismo tiempo la posesión a favor de esta primera hipoteca, de las garantías exigidas en el Pliego de Condiciones, lo que se acordó

por dicha Corporación Municipal en su sesión plenaria del día 5 de agosto de 1983.

El expediente citado, se ha tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 189 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de transacciones sobre bienes y derechos de patrimonio local.

En su virtud, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo que sigue:

1º. Autorizar al Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para que acceda de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el cambio de titularidad de la parcela 1ª de las enajenadas en su día en pública subasta por dicho

Ayuntamiento, sitas en el Coto de la Isleta o de Valdelagrana, en favor de sus actuales propietarios, Comunidad de Propietarios Edificio Puerto Príncipe 1, por el de Inmobiliaria Colomina S.A. que eran los anteriores.

Por los nuevos adquirentes, se deberá prestar las garantías exigidas al primitivo adjudicatario, aceptando por ello el Pliego de Condiciones que en su momento sirvió de base en dicha subasta, comprometiéndose a cumplir íntegramente todas y cada una de las condiciones contenidas en el mismo. La transferencia que se autoriza por este acuerdo, ha de formalizarse en escritura pública si ésta hubiera sido otorgada en el primitivo contrato.

2º. A fin de que por los nuevos propietarios se obtenga del organismo competente la calificación provisional de Viviendas de Protección Oficial (para el proyecto de construcción presentada) y de conformidad con lo interesado por la Comunidad de Propietarios, se autoriza al Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para que por este se acceda a la posposición de obligaciones del Pliego de Condiciones en favor de la primera hipoteca que ha de constituir sobre la parcela en cuestión como consecuencia de acudir la mencionada Comunidad de Propietarios al crédito de la banca privada u oficial para la financiación de las obras proyectadas y de las que resulten obligadas por el citado Pliego, sin perjuicio de que la parcela continúe gravada con la obligación de construcción y destino señalados en el tan mencionado Pliego, cualquiera que fuese el posterior adquirente de la parcela por razón de dicha hipoteca u otro título válido en derecho.

3º. Comunicar la presente Orden de conformidad al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz).

4º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de junio de 1984

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

RESOLUCION de 15 de mayo de 1984, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al Plan Especial de Reforma Interior de la plaza del Barrilete, en Huelva.

Por resolución del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial e Infraestructura, de fecha 6 de julio de 1981, se acordó:

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Plaza del Barrilete, en Huelva, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, según el proyecto redactado por el Arquitecto D. Andrés Bruno Romero Mantero, sugiriendo al Ayuntamiento de referencia sean adoptadas las medidas procedentes para dar cumplimiento a lo recogido en tercero y cuarto de los Considerandos del presente acuerdo.

Lo que se publica en el B.O.J.A. de conformidad con lo dispuesto en el Artº 18 del Decreto 194/1983 de 21 de septiembre, significando que contra esta Resolución, que se transcribe, definitiva en vía administrativa cabe la interposición del Recurso de Reposición ante el Consejero de Política Territorial, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación, y en su día el contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial de Sevilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso, o si no lo fuere en el plazo de un año, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Huelva, 15 de mayo de 1984.— El Delegado Provincial de la C. de Política Territorial, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de marzo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «El Sargento», propiedad de «Cooperativa Provincial Agrícola, Avícola y Ganadera» (COPAVIGAN), del término municipal de Níjar (Almería).

A solicitud de «Cooperativa Provincial Agrícola, Avícola y Ganadera» (COPAVIGAN) para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Multiplicación, bajo el número de registro general M-2/73, situada en el término de Níjar (Almería); vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto

791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 13 de marzo del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Sevilla, 13 de marzo de 1984.— El Director General de Agricultura, Ganadería y Montes, Antonio González de Tánago.

RESOLUCION de 15 de marzo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «El Sargento», propiedad de «Cooperativa Provincial Agrícola, Avícola y Ganadera» (COPAVIGAN), del término municipal de Níjar (Almería).

A solicitud de «Cooperativa Provincial, Agrícola, Avícola y Ganadera» (COPAVIGAN) para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro general P-3/20, 515 situada en el término de Níjar (Almería); vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartado 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 15 de marzo del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Sevilla, 15 de marzo de 1984.— El Director General, Antonio González de Tánago.

RESOLUCION de 16 de mayo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GY-PASA), propietaria de la finca «El Pino», del término municipal de Campillos (Málaga).

A solicitud de «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GY-PASA), para que le fuese concedido el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la de su propiedad de la especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro autonómico AND/P-3/106, situada en el término de Campillos (Málaga); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determina la Orden de 21 de octubre de 1980 y la Resolución de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3.490/1981, de 29 de diciembre de 1981 (B.O.E. nº 35, de 10.2.82), a concederle, con fecha 16 de mayo del año en curso, el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la citada explotación animal.

Sevilla, 16 de mayo de 1984.— El Director General, Antonio González de Tánago.

RESOLUCION de 16 de marzo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GY-PASA), propiedad de la finca «El Monte», del término municipal de Campillos (Málaga).

A solicitud de «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GY-PASA), para que le fuese concedido el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la de su propiedad de la especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro general P-3/6.569, situada en el término de Campillos (Málaga); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan la Orden de 21 de octubre de 1980 y la Resolución de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el R.D. 3.490/1981, de 29 de diciembre de 1981 (B.O.E. nº 35, de 10.2.82), a concederle, con fecha 16 de mayo del año en curso, el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la citada explotación animal.

Sevilla, 16 de mayo de 1984.— El Director General, Antonio González de Tánago.

RESOLUCION de 16 de mayo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación ganadera «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GY-PASA), propietaria de la finca «El Chumbo», del término municipal de Campillos (Málaga).

A solicitud de «Ganadería y Piensos Andaluces, S.A.» (GY-PASA), para que le fuese concedido el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la de su propiedad de la especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro general P-3/6.570, situada en el término de Campillos (Málaga); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan la Orden de 21 de octubre de 1980 y la Resolución de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3.490/1981, de 29 de diciembre de 1981 (B.O.E. nº 35, de 10.2.82), a concederle, con fecha 16 de mayo del año en curso, el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la citada explotación animal.

Sevilla, 16 de mayo de 1984.— El Director General, Antonio González de Tánago.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1984, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación ganadera «La Cañada», propiedad de D.ª María y D. Joaquín Vázquez Imberlón, del Término Municipal de Tabernas (Almería).

quin Vázquez Imberlón, del Término Municipal de Tabernas (Almería).

A solicitud de D.ª María y D. Joaquín Vázquez Imberlón para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Producción, bajo el número de registro autonómico AND/P-3/298, situada en el término de Tabernas (Almería).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstos en la legislación vigente, artículo 1º, punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 25 de mayo del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el B.O.E. de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 25 de mayo de 1984.— El Director General, Antonio González de Tánago.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 14 de junio de 1984, del Servicio Territorial de Jaén, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, en Jaén, hace saber: Que como consecuencia de la caducidad de los derechos mineros que a continuación se detallan quedan francos sus terrenos. Este Servicio Territorial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los mismos, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 13.370. Chiclano 5º. Plomo. 113. Chiclana de Segura.
- 15.724. Alevín. Barita. 83. Andújar.
- 15.601. La Unión I. Trípoli. 67. Martos.
- 14.320. Ascensión. Trípoli. 196. Andújar.
- 15.562. Santa Ana. Cloruro Sódico. 10. Parcuña.
- 12.287. La Encarnación. Hierro. 20. Martos.
- 5.743. Rosa. Hierro. 12. Jaén.
- 5.688. La Merced. Hierro. 8. Jaén.

- 12.429. La Fortuna. Hierro. 9. Jaén.
- 15.774. Victoria. Hierro. 20. Noalejo.
- 6.607. La Unión. Hierro. 8. Jaén.
- 12.520. San Simón. Hierro. Cambil.
- 15.784. Calatrava. Kieselgur. 584. Santiago de Calatrava, Higuera de Calatrava y Torredonjimeno.

Los solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (B.O.E. 11 y 12 de diciembre de 1978) y se presentarán en este Servicio Territorial, Paseo de la Estación nº 42-1º, en las horas de registro, de nueve treinta a trece treinta, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obrán en este Servicio Territorial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones. El importe de este anuncio será de cuenta de los que resulten adjudicatarios.

Jaén, 14 de junio de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Malina Rivas.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA

ANUNCIO del Servicio Territorial de Huelva sobre otorgamiento del permiso de investigación «Corumbel 2», número 14.464, de la provincia de Huelva.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía en Huelva hace saber:

Que con fecha y por este Servicio Territorial ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

- Número: 14.464.
- Nombre: «Corumbel-2».

Superficie: 203 cuadrículas mineras.
Recursos a investigar: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.
Términos municipales: Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo, Escacena del Campo y Berrocal.
Titular: ECXON MINERA ESPAÑOLA, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artº. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Huelva, 21 de mayo de 1984.— El Jefe del Servicio Territorial, Diego Sayago Ramírez.

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

ANUNCIO de la Dirección General de Consumo sobre imposición de sanción a Catalana de Gas y Electricidad, S.A.

La Dirección General de Consumo hace saber que, por Resolución de 20 de junio de 1984, el Excmo. Sr. Consejero de Salud y Consumo en el Expediente número 9859/84 instruido a «Catalana de Gas y Elec-

tricidad, S.A.», ha resuelto imponer o la mencionada Entidad la sanción de «Dos millones trescientas mil pesetas» por infracción del art. 27.5.4 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2413/1973, de 26 de octubre, en relación con el Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor.

Sevilla, 22 de junio de 1984.— La Directora General de Consumo, Hortensia Gutiérrez del Alamo.

EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1984

1. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 1.1. Las suscripciones al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, serán POR AÑOS NATURALES INDIVISIBLES. No obstante, para la solicitud de alta, comenzado el año natural, la suscripción podrá hacerse por el semestre o trimestre natural que resten. (Artº. 16 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Edificio Monsalves. Apartado de Correos núm. 100.000 Sevilla.

2. TARIFAS

- 2.1. El precio de la suscripción para el año 1984, es de 4.000 pts.
- 2.2. Si se produce en el mes de Junio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pts., y si se hace dentro del mes de Septiembre, el precio será de 1.500 pts. para el último trimestre de 1984.
- 2.3. El precio de los números sueltos es de 40 pts., y el de los atrasados de 50 pts.

3. FORMA DE PAGO

- 3.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 3.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante CHEQUE NOMINATIVO DEBIDAMENTE CONFORMADO a favor del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 3.3 No se concede descuento alguno sobre los precios señalados.

4. ENVIO

- 4.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de Suscripción y los documentos señalados en el punto 3.2.

Colección **TEXTOS LEGALES**

Primeros números aparecidos:

1. Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
2. Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
3. Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Encuadernados en formato UNE A5L (148 x 210).
- Precio de cada ejemplar: 200 pts.
- Pedidos a: **SERVICIO DE PUBLICACIONES Y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
SEVILLA
- Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ha publicado en el nº 41 de 24 de mayo de 1983, la Orden de 17 de mayo de 1983, de la Consejería de la Presidencia, que aprueba la tarifa a aplicar por la publicación de anuncios en dicho Boletín. Al objeto de hacer compatible en lo posible, por un lado, el cumplimiento de lo dispuesto en la Orden citada en cuanto a la necesidad de efectuar el pago de los anuncios con antelación a la publicación, y por otro, la mayor rapidez y brevedad en su divulgación, es por lo que procede establecer las siguientes normas:

1ª. Con carácter general, todos los anuncios que se envíen para su publicación en el B.O.J.A. son de pago. El Organismo, Entidad o particular que estime que un determinado anuncio o texto debe ser gratuito, deberá justificarlo e indicar la norma en que se contemple su exención.

2ª. Todo Organismo, Entidad o particular que envíe un anuncio para su publicación en el B.O.J.A. deberá indicar en el escrito de remisión el nombre, dirección y a ser posible el teléfono de la persona o Entidad que se compromete a realizar el pago.

3ª. Recibido el anuncio, el Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. determinará el precio, que se comunicará seguidamente al anunciante del modo más rápido posible. El pago del precio podrá hacerse en efectivo, por cheque nominativo o por giro postal.

4ª. Una vez recibido el pago del anuncio en el B.O.J.A. o constancia documental de haberse enviado, se procederá a la publicación del anuncio en el tiempo más breve posible.

COMPILACION DE DISPOSICIONES COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

VOLUMEN I

NOVEDAD

Indice General:

- Régimen Preautonómico.
- Estatuto de Autonomía.
- Leyes del Parlamento Andaluz.
- Decretos y disposiciones de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Organización y Estructura de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre transferencias de competencias, funciones y Servicios y otras que afecten a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre personal y funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas.

LIBRO IMPRESCINDIBLE DE CONSULTA DE LOS TEXTOS LEGALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA PARA LOS CIUDADANOS EN GENERAL Y A QUIENES SE ENCUENTRAN DIARIAMENTE EN CONTACTO CON EL DERECHO, EN PARTICULAR.

Características:

- Formato UNE A5L.
- 872 páginas.
- Portadas en cartón recubiertas de guaflex bicolor y grabados en oro.
- Precio de cada ejemplar: 2.500 pts.
- Pedidos a: **SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.**
Apartado de Correos núm. 100.000.
SEVILLA.
- Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos núm. 100.000 - SEVILLA